ADANSAR
ASOCIACION DE DANZANTES DE SUCRE
Sincelejo, Sucre - Colombia

NIT. 823.001.737-1
Cra. 9A No. 22 B - 04 Dir.
98378 Tel. 274

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 1331

PROYECTO No.

CONVENIO FONDE MIXTO DE CULTURA N0.57-04-09-2023

	CHEQUE No.	C.C. o NIT, BENEFICIARIO	DIA	MES	AÑO
		1.103.219.930	30	10	2023

PAGADO A: YENNIFER OSORIO VASQUEZ

	VALOR
concepto de estímulo del mes de octubre como bailarina participante del proyecto con Convenio No.57-04-09-2023 cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACION Y CIRCULACION DE UN LABORATORIO DE INVESTIGACION CREACION ITINERANTE A NIVEL DANCISTICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"	$ 400,000
TOTAL $	400,000

CÓDIGO	DÉBITO	CREDITO

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO

C.C. 1.103.219.930 de sincelejo

ARCHIVADO POR:	ARPOBADO POR:	REVIZADO POR:
	Shirley Davila	ADANSAR

ASOCIACION DE DANZANTES DE SUCRE, ADANSAR
CONVENIO CON FONDO MIXTO DE CULTURA DE SUCRE
No. 57-04-09-2023

DEBE A

YENNIFER OSORIO VASQUEZ
C.C 1.103.219.930 DE LOS PALMITOS

La suma de $400.000 (cuatrocientos mil pesos) M/L por concepto de estímulo del mes de octubre como bailarín participante del proceso formativo del Convenio No.57-04-09-2023 cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACION Y CIRCULACION DE UN LABORATORIO DE INVESTIGACION CREACION ITINERANTE A NIVEL DANCISTICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Para constancia de lo anterior se firma en Sincelejo a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

ADANSAR

YENNIFER OSORIO VASQUEZ
C.C 1.103.219.930 DE LOS PALMITOS

CANCELADO 30 OCT. 2023

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14927065507

(415)7707212489984(8020) 000001492706550 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 3 2 1 9 9 3 0	1	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 3 2 1 9 9 3 0	2 0 1 4 0 1 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Los Palmitos 4 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSORIO	VASQUEZ	YENNYFER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Los Palmitos 4 1 8

41. Dirección principal: CL 3 B 23 23 BRR EL CAMPANO

42. Correo electrónico: y.comunicacionydesarrollo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 6 2 1 2 5 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 2 3 0 7 1 1	8 5 5 3	2 0 2 2 0 8 1 1		9 0 0 4	9 0 0 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 17 / 15 : 22: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO VASQUEZ YENNYFER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.103.219.930**

OSORIO VASQUEZ

APELLIDOS

YENNYFER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1996**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ENE-2014 LOS PALMITOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2805500-00678050-F-1103219930-20150316 **0043**575205A 1 44252698

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2023 01:33:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1103219930** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74542714** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232180549

PIB
01:26:29

Bogotá DC, 29 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENNYFER OSORIO VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103219930:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de octubre de 2023, a las 01:27:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1103219930
Código de Verificación	1103219930230929012755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB